

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaria Nº 60 a cargo de la Dra. Thelma Losa, sito en la calle Montevideo 546 piso 6to. C.A.B.A., en los autos: CORPORACIÓN RIO LUJAN S.A. s/Concurso preventivo, (COM 14161/2018) comunica por cinco días que con fechado de septiembre de 2018 se declararon abiertos los concursos preventivos de Marcelo Rodrigo Azqueta (COM 21067/2018), Ana Paula Azqueta (COM 21068/2018) y Mariano Eduardo Azqueta (COM 21072/2018) en su calidad de garantes de Corporación Río Lujan SA (art. 68 LCQ). En consecuencia, y a fin de coordinar el presente proceso con las referidas actuaciones (art. 67 LCQ), se modifican las Techas fijadas en el auto de apertura del presente con los siguientes alcances: La resolución verificatoria será dictada a más tardar el 20 de marzo de 2019, la sindicatura deberá presentar el informe del Art. 35 LCQ el día 06/03/2019, y el reglado por el Art. 39 LCQ el día 23/04/2019. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11/10/2019 a las 10 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, y el plazo del período de exclusividad (Art. 43 LCQ) vence el día 21/10/2019. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 LC en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, 8 de octubre de 2018. Dra. Losa, Secretaria.

\$ 211,50 370923 Oct. 12 Oct. 19
